



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES
CARRERA DE INFORMÁTICA
La Paz - Bolivia



COMUNICADO

INF. – 398 TALLER DE LICENCIATURA I

La Dirección de Carrera comunica que en cumplimiento al capítulo II DEL REGLAMENTO GENERAL DE TIPOS DE MODALIDAD DE GRADUACIÓN, DE LOS COMPONENTES, DERECHOS Y OBLIGACIONES, artículo 27. Se establece que los componentes que intervienen en la modalidad de graduación son:

- Los postulantes
- Los tutores (Podrán ser designados, Docentes del Sistema Universitario
Podrán ser designados tutores externos, profesionales con grado académico universitario igual o superior al que aspira el estudiante...). El Docente de las asignaturas de INF. – 398 TALLER DE LICENCIATURA I o INF. – 399 TALLER DE LICENCIATURA II, **NO SON LOS TUTORES**; sin embargo, puede ser nominado por el estudiante, en caso de que sea del área del proyecto o tesis y si este acepta realizar la tutoría del trabajo.
- El tribunal

Por lo expuesto los estudiantes que cursan la materia de INF. – 398 TALLER DE LICENCIATURA I, periodo Académico I/2021, para la aprobación de su RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE TEMA DE GRADO deben adjuntar al formulario google, la siguiente documentación:

REQUISITOS INF. – 398 TALLER DE LICENCIATURA I

- Solicitud de aprobación del perfil de Tesis o Proyecto de Grado, dirigida a nombre del DIRECTOR DE LA CARRERA DE INFORMÁTICA.
- Aval de conformidad del TUTOR
- Aval de conformidad del docente de la materia de INF. – 398 TALLER DE LICENCIATURA I
- Aval de la Institución (en caso de ser Proyecto de Grado)
- Fotocopia simple de Cedula de Identidad
- Fotocopia de matrícula vigente (gestión 2021) (en caso de no contar con esta documentación, adjuntar una nota indicando que no realizó la impresión de la matrícula)
- Boleta de Inscripción periodo I/2021
- Record Académico
- Declaración Jurada de no existencia del Tema de Investigación.
- Certificado de la biblioteca de la Carrera de Informática que mencione que el título del tema del perfil es INEDITO.
- Adjuntar el perfil de grado en el formulario google

La falta de algún documento, será motivo de observación, debiendo subsanar el mismo, caso contrario, no se dará curso a la Resolución.

El link del formulario es: <https://forms.gle/cfy4PmKbDGyTwRrF7>

Los datos registrados en el formulario, son de entera responsabilidad del estudiante ya que esta información será utilizada para la elaboración de las Resoluciones y Actas de Defensas, por lo que no puede existir errores.

Solo se aceptarán los tramites que cuenten con el registro correcto del formulario, demás que el estudiante deberá remitir toda la documentación, de forma física y la impresión de la pantalla capturada, del formulario google, a Dirección de Carrera, a partir del 3 al 11 de mayo, de 2021

La recepción de la documentación física se realizará en horario continuo de 8:30 a 15:00

Ph. D. José María Tapia Baltazar
DIRECTOR
CARRERA DE INFORMÁTICA





COMUNICADO

INF. – 399 TALLER DE LICENCIATURA II

La Dirección de Carrera comunica a los estudiantes que cursan la materia de INF. – 399 TALLER DE LICENCIATURA II, periodo Académico I/2021, que requieren actualizar su RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE TEMA DE GRADO, por cambio de:

- > Tutor
- > Título
- > Tema

Deben registrar y adjuntar al formulario google los requisitos detallados a continuación:

REQUISITOS PARA INF. – 399 TALLER DE LICENCIATURA II

1. Solicitud para cambio de tutor, tema o título, según corresponda, dirigido a nombre del DIRECTOR DE LA CARRERA DE INFORMÁTICA, indicando se modifique la resolución inicial, debidamente justificada.
 - > Para cambio de tutor, se debe incluir la siguiente documentación:
 - a) Nota del estudiante justificando el cambio
 - b) Nota de renuncia (escrita) del tutor justificando las razones
 - c) Nota de aceptación del nuevo tutor
 - > Para cambio de título o perfil (tema): -
 - a) Nota del estudiante justificando el motivo del cambio
 - b) Aval de conformidad del TUTOR
 - c) Nota del Tutor explicando el porqué del cambio, solicitando la revisión y aprobación del nuevo perfil
 - d) Aval de conformidad y visto bueno del docente de la materia de INF. – 399 TALLER DE LICENCIATURA II
 - e) Aval de la institución donde se realizará el nuevo proyecto (en caso de ser Proyecto de Grado)
 - f) Declaración Jurada de no existencia del Tema de Investigación.
 - g) Certificado de la biblioteca de la carrera de Informática que mencione que el título del tema del perfil como INEDITO
2. fotocopia de cedula de identidad
3. para todos los casos deben adjuntar la nueva caratula con los datos ya modificados
4. para todos los casos deben adjuntar el perfil de grado
5. para todos los casos deben adjuntar la 1era Resolución por la cual se aprobó su Perfil de Grado

La falta de algún documento, será motivo de observación, debiendo subsanar el mismo, caso contrario no se dará curso a la resolución.

El link del formulario es: <https://forms.gle/hB9FWZ8VZg9NyvuJ6>

Los datos registrados en el formulario, son de entera responsabilidad del estudiante ya que esta información será utilizada para la elaboración de las Resoluciones y Actas de Defensas, por lo que no puede existir errores.

Solo se aceptaran los tramites que cuenten con el registro correcto del formularios, demás que el estudiante deberá remitir toda la documentación, de forma física y la impresión de la pantalla capturada del formulario google a Dirección de Carrera, a partir del 3 al 11 de mayo, de 2021

La recepción de la documentación se realizará en horario continuo de 8:30 a 15:00


Ph. D. José María Tapia Baltazar
DIRECTOR
CARRERA DE INFORMÁTICA



JMTB/vgc